



PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESTAMO BID 3541/BL-HO

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

EXPERTO SENIOR EN INFRAESTRUCTURA Y REDES

PROCESO No. CI-SAR-BID-030-2017.

I. ANTECEDENTES

El Sistema tributario hondureño se encuentra en un momento trascendental donde el contexto nacional requiere de una reforma importante para alcanzar los objetivos que como nación se han trazado para alcanzar el desarrollo económico. Por esta razón el Gobierno de Honduras ha iniciado un proceso de reingeniería de la Administración Tributaria con una aproximación integral y estructural en la solución y fortalecimiento de la misma.

Considerando que mediante Decreto Legislativo No. 170-2016 de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis que contiene el Código Tributario, se crea la Administración Tributaria como una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional, denominándose por el Poder Ejecutivo según Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017, como Servicio de Administración de Rentas (SAR).

El objetivo principal del Proyecto es mejorar los niveles de recaudación tributaria con miras a generar el espacio fiscal necesario para financiar gastos prioritarios. El Proyecto apoya la decisión del Gobierno de Honduras de reestructurar la administración tributaria. Este apoyo es mediante: (i) la revisión y actualización de los procesos tributarios de acuerdo con el marco legal hondureño; (ii) la modernización de los sistemas e infraestructura tecnológica de la administración tributaria; y (iii) el fortalecimiento del talento humano.



Como parte del mejoramiento de la modernización de los sistemas e infraestructura tecnológica de la administración tributaria, se realizan inversiones para fortalecer la capacidad de los sistemas para procesar altos volúmenes de datos que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información que maneja la institución.

Este año se tiene como prioridad la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, por lo que se han definido un conjunto de actividades que requieren la experiencia de un **Experto en Infraestructura y Redes** incorporado al equipo de trabajo interno de la institución.

I. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es el de fortalecer y apoyar a la Dirección Nacional de Tecnología en los procesos de soporte a la infraestructura vigente de la institución, así cómo en los procesos de diseño e implementación de los componentes en relación a la actualización y modernización de la infraestructura tecnológica.

II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El experto en Infraestructura y Redes debe garantizar la seguridad y disponibilidad de los componentes, los servicios y las redes existentes para asegurar una adecuada gestión de soporte y operación de los sistemas de información de la institución, además, el experto deberá apoyar en el diseño e implementación de nuevos componentes y servicios que surjan del proceso de modernización y actualización de esta infraestructura.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA CONSULTORÍA

Dentro de las actividades a desarrollar por el experto en infraestructura y redes, se describen las siguientes:

- Apoyar en todos los procesos relacionados con el diseño e implementación de nuevos componentes de la infraestructura.
- Apoyar en la implementación de la infraestructura asociada a los procesos y mecanismos de la plataforma tecnológica de firma electrónica.



- Apoyar en la administración y documentación de la infraestructura que soporta las aplicaciones del SAR a nivel de Hardware (Servidores), Software base (Sistema operativo, base de datos y herramientas de gestión) y servicios asociados (respaldo, monitoreo, incidencias, problemas, cambios, actualizaciones, etc.)
- Dar seguimiento y solución a las incidencias, problemas y requerimientos en el ámbito de la infraestructura tecnológica de acuerdo a las necesidades de las distintas Direcciones y Departamentos del SAR, siguiendo los estándares y lineamientos corporativos establecidos.
- Documentar todas las incidencias relacionadas con la infraestructura y las comunicaciones.
- Promover, gestionar y documentar la aplicación/actualización de componentes de infraestructura y comunicaciones que beneficien la eficacia y eficiencia de los procesos de negocio que se desarrollan en la institución.
- Diseñar, documentar e implementar planes de continuidad para los servicios tecnológicos que presta el SAR a nivel de necesidades internas de gestión como de servicios externos que se brindan a obligados tributarios, ciudadanos y otras entidades.
- Asegurar la disponibilidad de ambientes de desarrollo, prueba, producción y contingencia.
- Diseñar, documentar e implementar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los componentes de la infraestructura tecnológica del SAR.
- Mantener actualizadas bases de conocimiento en relación a Incidentes en infraestructura de hardware, redes, comunicaciones y seguridad informática.
- Atender todos los requerimientos y eventos en relación a la infraestructura tecnológica en sus ambientes de desarrollo, prueba, producción y contingencia, redes y telecomunicaciones.



- Elaborar una metodología de registro, seguimiento y resolución de incidentes relacionados a la gestión de la infraestructura tecnológica, redes, comunicaciones y seguridad.
- Apoyar en la implementar de mecanismos de replicación de base de datos ORACLE (Golden Gate).
- Apoyar en la administración de la infraestructura de soporte a la gestión de correo electrónico institucional, videoconferencias, Mesa de servicios tecnológicos, Activos tecnológicos (Pcs, laptops, scanners, impresión y otros sistemas periféricos del SAR)
- Elaborar procedimientos para asegurar el acceso a las redes (cableadas, inalámbricas y virtuales) por parte de usuarios internos y externos a la plataforma tecnológica del SAR.
- Diseñar, desarrollar y documentar controles para mitigación de riesgos de seguridad informática (Seguridad de aplicaciones, seguridad de infraestructura, Seguridad perimetral, seguridad de comunicaciones).
- Conocer el grado de madurez de la institución en seguridad informática, Identificando debilidades de seguridad en la infraestructura tecnológica, planificando, ejecutando pruebas de penetración y documentando hallazgos y recomendaciones.
- Cualquier otra actividad relacionada al objetivo de la consultoría que le sea solicitada por parte del SAR.
- Todos los informes y productos esperados deben ser entregados en versión impresa original y una (1) copia y las versiones digitales editable (Word).



IV. PRODUCTOS

Actividad/Producto	Fecha estimada de entrega
Plan de trabajo y cronograma de actividades	5 días luego de la firma del contrato
Metodología de registro, seguimiento y resolución de incidentes relacionados a la gestión de la infraestructura tecnológica, redes, comunicaciones y seguridad.	Al finalizar el mes 3
Diagnóstico del grado de madurez de la institución en seguridad informática.	al finalizar el mes 3
Planes de Contingencia y continuidad para los servicios tecnológicos que presta el SAR.	Del mes 4 al mes 12
Diseño de la infraestructura que soporta las aplicaciones del SAR a nivel de Hardware (Servidores), Software base (Sistema operativo, base de datos y herramientas de gestión) y servicios asociados (respaldo, monitoreo, incidencias, problemas, cambios, actualizaciones, etc.)	Al finalizar el mes 5
Documento de diseño de Controles a implementar para mitigar riesgos de seguridad informática (Seguridad de aplicaciones, seguridad de infraestructura, Seguridad perimetral, seguridad de comunicaciones).	Al finalizar el mes 6
Procedimientos para asegurar el acceso a las redes (cableadas, inalámbricas y virtuales) por parte de usuarios internos y externos a la plataforma tecnológica del SAR.	Al finalizar el mes 6
Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los componentes de la infraestructura tecnológica del SAR.	Al finalizar el mes 7
Informe sobre la implementación de mecanismos de replicación de base de datos ORACLE (Golden Gate).	Del mes 3 al mes 12
Informe sobre la implementación de la infraestructura asociada a los procesos y mecanismos de la plataforma tecnológica de firma electrónica.	Del mes 3 al mes 12

Los tiempos de entrega antes descritos deberán ser revisados y ajustados en la primera semana de ejecución de la consultoría, pudiendo modificarse de acuerdo a las prioridades en base a la situación actual de la DNT; actividad que será consensuada entre el consultor y del equipo del SAR.



- El Consultor deberá presentar Informes mensuales de actividades realizadas en el marco de la consultoría, de conformidad a las actividades detalladas en estos Términos de Referencia. Dichos informes deberán incluir, además, un avance sobre el cumplimiento de lo Planificado.
- El consultor deberá presentar un Informe Final de la Consultoría, con resumen de los logros alcanzados en el desarrollo de actividades programadas y ejecutadas según Contrato y Términos de Referencia, el informe final deberá contar con un resumen ejecutivo y una sección de conclusiones y lecciones aprendidas.
- Cualquier otra actividad afín a sus funciones que le sean solicitadas por parte del SAR.
- Todos los informes y productos esperados deben ser entregados en versión impresa original y una (1) copia y las versiones digitales editable (Word).

V. DURACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la consultoría es de doce meses (12), se realizará en forma presencial en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, según las disposiciones del SAR, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm, si las autoridades lo requieren se podrá laborar en horas extras sin incurrir en ninguna remuneración adicional.

VI. RECURSOS Y FACILIDADES

Se brindará al Consultor la documentación e información disponible relativa a la infraestructura tecnológica, los cuales son propiedad del SAR, por lo cual el consultor no podrá divulgar o compartir la información y documentos con otros organismos o personas.

El SAR proveerá el espacio físico, equipo de cómputo y el equipo técnico para el desarrollo de la consultoría.

El consultor deberá transferir conocimientos y experiencia en el desarrollo de las actividades.

VII. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

El seguimiento de la ejecución de la consultoría estará a cargo de la Dirección Nacional de Tecnología, bajo la supervisión directa del Jefe del Departamento de Infraestructura y Redes, con quién deberá consensuar y validar las decisiones en materia de actividades a desarrollar



y al diseño y generación de entregables que son requeridos en el desarrollo de los servicios de consultoría.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

Título Profesional Universitario en Ciencias de la Computación, Informática, Ingeniería en Sistemas o similares. Título universitario de Maestría o Post grado en Telecomunicaciones, Seguridad Informática o afines.

Se sumará un punto por cada certificación obtenida por el postulante, hasta un máximo de 5 puntos en materia de alcance de las actividades requeridas; (CCNP, VCP, MSCA WS2012, ITIL, COBIT, CISA, CISM, CEH, RHCSA, Oracle Linux Profesional, Oracle Base de datos 11g /12c Profesional), las certificaciones deberán ser emitidas por empresas, organismos, o instituciones de reconocida trayectoria.

General:

Al menos 10 años de experiencia profesional en entidades del sector público y/o privado con amplios niveles de cobertura en servicios tecnológicos regionales o nacionales.

Específica:

- ✓ Experiencia profesional de al menos 4 años como responsable de Infraestructura, Redes y Comunicaciones para Administraciones Públicas y/o Privadas.
- ✓ Experiencia en al menos un (1) proyecto dónde el consultor haya sido responsable de la implementación de centros alternos de datos bajo estándares TIER y definición de procesos de continuidad de servicios tecnológicos gestionados y optimizados.
- ✓ Experiencia en al menos dos (2) proyectos dónde el consultor haya sido responsable de la formulación de planes de análisis y documentación de vulnerabilidades e implementación de pruebas de seguridad en centros de datos principales, indicar referencia sobre contactos para validar dicha experiencia.
- ✓ Experiencia en al menos un (1) proyecto dónde el consultor haya participado en la implementación de proyectos de firma electrónica.



Otros

- Dominio del idioma español (escrito y hablado).

IX. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: COSTOS Y REMUNERACIONES

La contratación se hará de acuerdo con las previsiones contenidas en Contrato de Préstamo del Proyecto BID/BL-HO 3541.

- Tipo de consultoría: Internacional
- Duración de la consultoría: 12 meses.
- Procedimiento de selección: Evaluación de 3 CV
- Tipo de Contrato: Suma Global

Pagos mensuales, contra presentación de informes de actividades y entrega de productos enunciados en la sección IV Productos, debidamente aprobados por la máxima autoridad de la institución. La definición final de entrega de productos quedará sujeto al análisis del consultor y el equipo del SAR en la primera semana de visita para definir prioridades en base a la situación actual de la DNT.

El monto del contrato es de Suma Global, incluye gastos de movilización a Honduras y dentro de Honduras, pago del Impuesto sobre la Renta (25%) descontable mensualmente, los gastos operativos en que se incurra durante el desarrollo de la consultoría por la permanencia en el país.



X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Matriz de Evaluación Curricular

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO	POSTULANTES		
1. NIVEL ACADÉMICO		5			
1.1 Dominio del Idioma español	Cumple/No Cumple				
1.2.- Grado de Licenciatura en ciencias de la computación, informática, Ingeniería en Sistemas o similares.	Cumple/No Cumple				
1.3.- Grado de Maestría o Post grado en telecomunicaciones, seguridad informática o afines.	5				
2. CERTIFICACIONES		5			
2.1 Se sumará un punto por cada certificación obtenida por el postulante, hasta un máximo de 5 puntos en materia de alcance de las actividades requeridas; (CCNP, VCP, MSCA WS2012, ITIL, COBIT, CISA, CISM, CEH, RHCSA, Oracle Linux Profesional, Oracle Base de datos 11g /12c Profesional), las certificaciones deberán ser emitidas por empresas, organismos, o instituciones de reconocida trayectoria.	5				
2. EXPERIENCIA GENERAL		10			
2.1.- Al menos 10 años de experiencia profesional en entidades del sector público y/o privado con amplios niveles de cobertura en servicios tecnológicos regionales o nacionales.					
10 años	5				
11 o más años	10				
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		80			
3.1.- Experiencia profesional de al menos 4 años como responsable de Infraestructura, Redes y Comunicaciones para Administraciones Públicas y/o Privadas.		20			
4 años	15				
De 5 o más años	20				
3.2.- Experiencia en al menos un (1) proyecto dónde el consultor haya sido responsable de la implementación de centros alternos de datos bajo		20			



estándares TIER y definición de procesos de continuidad de servicios tecnológicos gestionados y optimizados.					
1 proyecto	15				
2 o más proyectos	20				
3.3.- Experiencia en al menos dos (2) proyectos dónde el consultor haya sido responsable de la formulación de planes de análisis y documentación de vulnerabilidades e implementación de pruebas de seguridad en centros de datos principales, indicar referencia sobre contactos para validar dicha experiencia.		20			
2 proyectos	15				
3 o más proyectos	20				
3.4.- Experiencia en al menos un (1) proyecto dónde el consultor haya participado en la implementación de proyectos de firma electrónica.		20			
1 proyectos	15				
2 o más proyectos	20				

Puntaje mínimo=70 puntos

Los interesados en participar, **podrán enviar su hoja de vida actualizada**, vía correo electrónico, atención Linda Reyes a la siguiente dirección: adquisicionesucp@sar.gob.hn, a más tardar a las **4:00 p.m.** (hora oficial de la Republica de Honduras) del día **23 de Noviembre del 2017**, indicando el nombre y número de la consultoría en la que desean participar.